

OFICIO: CEP/007/2015
ASUNTO: CONVOCATORIA

C. ESMERALDA LÓPEZ AMADOR
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo.

El suscrito Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Vivienda Popular, le convoca a la reunión de trabajo, de conformidad a lo establecido al artículo 27 de la Ley del Gobierno y a la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 32, 73, 74, 75, 81, 83, 86, 87 y 101 del Reglamento Interior de Cabildo, la que se llevará a cabo el próximo día 7 de Diciembre de 2015 a las 17:30 horas, en sala de Regidores bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Elaboración de la Propuesta de trabajo de la comisión edilicia de Vivienda Popular de la Administración 2015-2018 del Municipio de Cocula, Jalisco.
4. Asuntos Varios.

Sin más por el momento me despido y quedo de usted para cualquier aclaración al respecto, contando con su valiosa y puntual asistencia.

ATENTAMENTE

“2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco”
COCULA JALISCO, A 2 DE DICIEMBRE DE 2015

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018

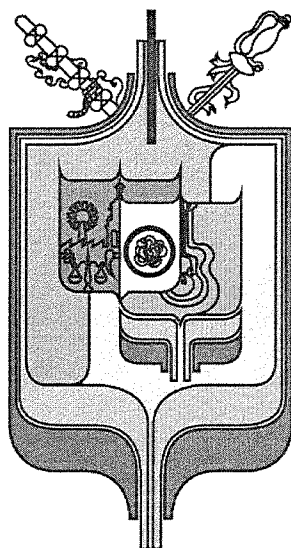
C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.

Ccp. Archivo

Portal Obregón # 30

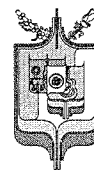
Cocula, Jalisco

Tel: 01 (377) 77 3 00 00



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE VIVIENDA POPULAR DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE VIVIENDA POPULAR
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

MARCO NORMATIVO:

Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco.

CAPITULO IV: DE LAS COMISIONES EN PARTICULAR.

Artículo 85.- Las comisiones tendrán los siguientes objetivos.

- a) Presentar al cabildo las proposiciones, dictámenes y proyectos de acuerdo a los asuntos que les sean turnados por este.
- b) Proponer al cabildo las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios del área correspondiente a la comisión.
- c) Proponer al cabildo las medidas o acuerdos tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integren el patrimonio del área que corresponde a la respectiva comisión. En su caso turnará a través de la comisión que deba conocer el asunto.
- d) Presentar al cabildo iniciativas y efectivas las actividades municipales.
- e) Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes del cabildo para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

Artículo 87.- El presidente de cada comisión y los regidores que la integran, serán responsables de los documentos y expedientes de los asuntos que se les turnen para su estudio.

Artículo 101.- Son facultades y obligaciones de la comisión de Habitación Popular:

- a) El estudio y propuesta de proyectos que promueven la habitación popular en sus diferentes características o manifestaciones, procurando que a través de los mismos se encuentre una solución justa, equitativa y accesible a las clases populares en la solución de la adquisición y mejoramiento de vivienda, en especial la regeneración de las vecindades.
- b) Vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales, vigentes en el momento de autorizarse las concesiones y que el desarrollo de las mismas se ajusten a los lineamientos trazados por la dirección de obras públicas.



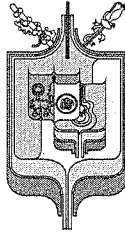
PROGRAMA:

1. Celebrar reuniones de trabajo para el desarrollo de viviendas populares sustentables, con el fin de revisar, monitorear, vigilar y evaluar las políticas públicas en materia de vivienda, así como el correcto desahogo de los asuntos turnados y para el ejercicio de sus facultades y obligaciones de esta comisión.
2. Crear y atender las a las mesas de trabajo con los ciudadanos, donde se traten puntos afines a los objetivos de la comisión y así dar seguimiento a la necesidades de obra Pública de las cabecera y sus comunidades en materia de vivienda.
3. Recibir la correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones.
4. Supervisión continúa para el funcionamiento de la comisión.

ATENTAMENTE

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"
COCULA JALISCO, DICIEMBRE DE 2015

C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE VIVIENDA POPULAR.



ACTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE VIVIENDA POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE
COCULA, JALISCO.
07 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 17:30 horas Dieciséis horas del mes de diciembre de 2015, dos mil quince, se reunieron en la oficina de Regidores de esta Municipalidad, los miembros de la Comisión Edilicia de Vivienda Popular de esta Administración 2015-2018, ubicada en Portal Obregón #30, previamente citada por el Presidente Municipal, en calidad de Presidente de la Comisión Edilicia, desarrollándose de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Elaboración de la Propuesta de trabajo de la comisión edilicia de Vivienda Popular de la Administración 2015-2018 del Municipio de Cocula, Jalisco.
4. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente Municipal en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Vivienda Popular, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes:

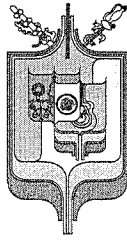
- 1.-Asistencia y verificación de Quórum Legal.

COMISIÓN EDILICIA DE VIVIENDA POPULAR

Presidente: Francisco Javier Buenrostro Acosta	Presente
Vocal: Esmeralda López Amador	Presente

- 2.- Aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz del presidente se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Vivienda Popular presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.



3.- En el análisis, discusión y en su caso el desahogo de la elaboración de la propuesta de trabajo de la comisión Edilicia de Vivienda Popular para esta administración 2015-2018 en el Municipio de Cocula, Jalisco, se trabaja en el proyecto, tomándose las apreciaciones y observaciones de los miembros de la Comisión Edilicia para obtener finalmente el PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE VIVIENDA POPULAR DEL AYUNTAMIENTO COSNTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO, ADMINISTRACION 2015-2018.

4.- En asuntos varios:

En uso de la voz de la Vocal, Esmeralda López Amador, propone la creación de mesas de trabajo con los directores y personal involucrado con esta Comisión Edilicia y así tratar puntos afines para dar seguimiento a los objetivos de la Comisión Edilicia y dar seguimiento a las necesidades de Vivienda Popular de la Cabecera Municipal y sus Comunidades.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión Edilicia Francisco Javier Buenrostro Acosta, pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil desee hacer el uso de la voz, por lo que se levanta la constancia que ningún municipe se registró para tratar asuntos generales.

Habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día se levanta la presente acta de trabajo, siendo las 18:25 dieciocho horas veinticinco minutos del día 07 de diciembre del 2015, firmando de conformidad los presentes.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Buenrostro".

Francisco Javier Buenrostro Acosta
Presidente de la Comisión Edilicia de Vivienda Popular

Esmeralda López Amador
Vocal de la Comisión Edilicia de Vivienda Popular

“2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco”